



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 71, fecha: jueves, 11 de Abril de 2024

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN RPT DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE.

1260

La Asamblea General de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de febrero de 2024, acordó la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo en relación con la denominación y características de algunos puestos de personal eventual (código puesto 21 y 23)

El citado acuerdo se ha expuesto al público durante el plazo legalmente establecido, mediante la inserción de anuncio en el boletín oficial de la provincia de Guadalajara núm. 49, de fecha 8 de marzo de 2024, sin que se haya formulado reclamación alguna contra el mismo, por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y el artículo 23,4 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo de Empleo Público de Castilla-La Mancha, por medio del presente anuncio, se procede a la publicación de la mencionada modificación como anexo.

Contra el acuerdo de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo cabe interponer recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Asamblea General de la Mancomunidad de Agua del Sorbe o bien Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Guadalajara en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de publicación.

En Guadalajara, a 5 de abril de 2024. El Vicepresidente de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe. D. José Miguel Benítez Moreno



ANEXO.-Modificación de la relación de puestos de trabajo de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe.

Código	Denominación	Características/funciones	Dependencia orgánica	Centro	Naturaleza	Nombramiento	jornada	Retribuciones anuales
21	Jefe de Gabinete	*Planificación agenda de trabajo del Presidente . y Vicepresidente * Asistencia y asesoramiento al Presidente y Vicepresidente en cuantos asuntos y materias se le encomiende de índole política. * Mantenimiento de relaciones fluidas con representantes electos de los municipios que conforman la MAS. * Mantenimiento de relaciones con Instituciones Públicas y Privadas y con colectivos de carácter social y político.	Presidencia	Guadalajara	P. Eventual	Conforme art. 104 LRBR	A tiempo completo	53.101,86
23	Asesor	Asistencia y apoyo inmediato a la Presidencia, Vicepresidencia y demás órganos de gobierno de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe en funciones calificadas de confianza y asesoramiento especial en materia política.	Presidencia	Guadalajara	P. Eventual	Conforme art. 104 LRBR	A tiempo completo	32.764,48